



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 124-2004/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, agosto 23

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17 de agosto del 2004, el Expediente 3868-04 de la Empresa Karibena Producciones S.A., quien solicita el pago por canje publicitario del impuesto a espectáculos públicos no deportivos y;

CONSIDERANDO .-

Que, la Empresa Karibena Producciones S.A. con fecha 04 de abril del 2004 realizó el espectáculo público no deportivo denominado "Gran Reventonazo del Verano" en el Centro Ferial Cerro Juli.

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en uso de sus atribuciones procedió a la liquidación correspondiente para el pago del impuesto a espectáculos públicos no deportivos, el mismo que fue la suma de S/. 3,069.00 nuevos soles,

Que el Informe Legal 576-2004 señala que es procedente la petición de la Empresa Karibena Producciones S.A. debiéndose celebrarse un Convenio con la indicada Empresa, el mismo que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración del Convenio Interinstitucional de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Mayoría del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Celebración del Convenio Interinstitucional entre Empresa Karibena Producciones S.A. y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, aceptando la dación de pago de la indicada Empresa por publicidad para la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por la suma de S/. S/. 3,069.00 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FFP/ezch
Alcaldía
G. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegorra Tejada
ALCALDE